



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
Cra 11 No. 17-53 Piso 4 Tunja- Boyacá Telefax 7443954
Email: j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
TUNJA**

AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer el cargo de OFICIAL MAYOR NOMINADO del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tuna, en provisionalidad, en razón a la Vacancia que en mismo se presenta por la renuncia presentada por la Titular del cargo debido al traslado que le fue Aprobado.

Que en virtud de lo dispuesto por la circular PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Oficial Mayor Nominado de Juzgado del Circuito, conformado dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJBA 13-327 del 28 de noviembre de 2013, emitido por la sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá y Casanare, manifestar su interés de ocupar el cargo de Oficial Mayor Nominado de este Juzgado en forma provisional.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés se encuentre en mejor posición.

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, dentro del término del presente aviso el cual se fijará en la página WEB por el término de un (01) día.

Tunja, treinta (30) de Abril de dos mil veinte (2020).

LUIS ERNESTO GUEVARA LOPEZ

JUEZ